CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8189813 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena - Centro de Servicios Empresariales y Turísticos C.S.E.T.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de personales
CONTRATO NRO	**CO1.PCCNTR. 8189813**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION, PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SENA REGIONAL SANTANDER (honorarios mensuales correctos $3.555.872)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	**12/08/2025**
FECHA DE INICIO	**13/08/2025**
PLAZO INICIAL	**131 días**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**22/12/2025**
RAZÓN SOCIAL	**Maria Claudina Tarazona reyes**
CC o NIT	**37160988**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Bucaramanga – Santander**
VALOR INICIAL	**$ 15.527.308**

FORMA DE PAGO	**Se fija el valor del contrato la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINISIETE MIL TRECIENTOS OCHO PESOS ($15.527.308): a) Un (1) primer pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de agosto de 2025. B) tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2025, por el valor de $3.555.872 cada uno. C) un (1) un pago final**
	proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025. Cada uno incluido IVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**4425 de 2025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**153725 de 2025**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	**$ 15.527.308**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**22 de diciembre del 22025**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	**NO APLICA**
VALOR TOTAL PAGADO	**Se fija el valor del contrato la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINISIETE MIL TRECIENTOS OCHO PESOS ($15.527.308): a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de agosto de 2025. B) tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2025, por el valor de $3.555.872 cada uno. C) un (1) un pago final proporcional a los días ejecutados de diciembre del 2025**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 15.527.308**
SUPERVISOR	**DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR. 8189813**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los	SI	Cuidado estético de manos y pies
parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente)		
2. 2. Realizar planeación y alistamiento programa o complementaria a orientar	SI	Cuidado estético de manos y pies
3. Orienta formación a aprendices conformidad al programa asignado	NO	Cuidado estético de manos y pies
4. Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.	NO	Cuidado estético de manos y pies

5. Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.	SI	Cuidado estético de manos y pies
6. **. Registrar información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Managenent System**	NO	Cuidado estético de manos y pies
7. Asistir y participar de las reuniones y/o por el supervisor de contrato	SI	Cuidado estético de manos y pies
8. Realizar la gestión y aportar la documentación	NO	Cuidado estético de manos y pies
9. Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular	NO	Cuidado estético de manos y pies
10. Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde omixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.	NO	Cuidado estético de manos y pies

11. Apoyar respuestas a derechas de petición, oficios y requerimientos presentados al centro de servicios empresariales turísticos.	NO	Cuidado estético de manos y pies
12. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	NO	Cuidado estético de manos y pies

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	**SEGUROS DE ESTADO S.R**		
NRO. DE PÓLIZA	**96-46-101030421**		
CERTIFICADO O ANEXO	**CO1.WRT.17672600**		
FECHA EXPEDICIÓN	**12-08-2025**		
FECHA APROBACIÓN	**13-08-2025**		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/08/2025	22/04/2026	$1,552,730.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A

Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 12/08/2025 DORIS JUDITH VARGAS

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 12/08/2025 NORMAN CARRILLO

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el sena se obliga a: 1) verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) socializar los lineamientos del subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 6) cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del decreto 1072 de 2015. 7) ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el contratista para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) verificar el registro en el sistema de información y gestión del empleo público (sigep) administrado por el departamento administrativo de la función pública, de la información de hoja de vida del contratista, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del decreto ley 019 de 2012. 10) afiliar al contratista al sistema general de riesgos laborales a través de la aseguradora de riesgos laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) brindar al contratista los medios para que conozca los lineamientos y políticas del sistema integrado de gestión y del sistema de gestión documental. 12) socializar al contratista la política y propósitos del sistema integrado de gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del sistema integrado de gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. en el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de colombia compra eficiente secop. 14) verificar y aprobar la garantía constituida por el contratista. 15) las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

N/A	N/A	N/A

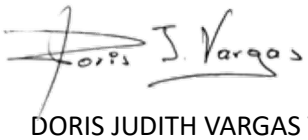
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$15.527.308
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$15.527.308
Valor ejecutado	$15.527.308
Valor pagado	$15.527.308
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago

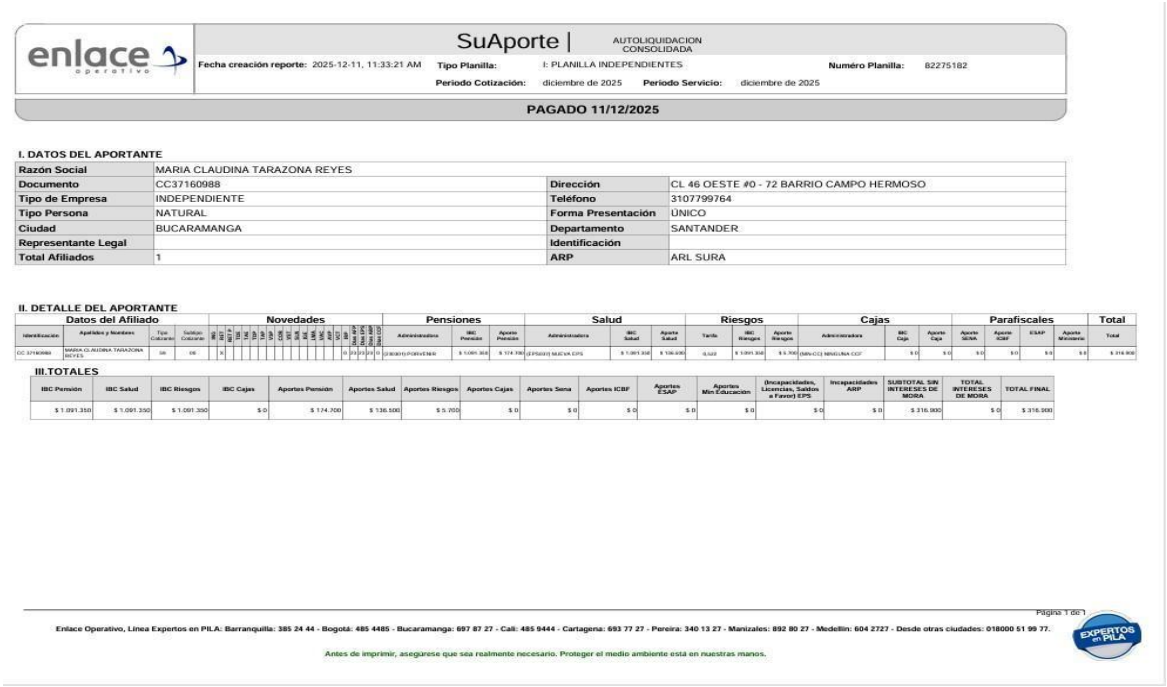
Para constancia se firma 22/1272025



DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL

Supervisor del contrato

Anexos:



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-11, 11:33:21 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 82275182

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 11/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA CLAUDINA TARAZONA REYES		
Documento	CC37160988	Dirección	CL 46 OESTE #0 - 72 BARRIO CAMPO HERMOSO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3107799764
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días EPS	Días ARP	Días IBC			Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total		
CC 37160988	MARIA CLAUDINA TARAZONA REYES	56	00	X															0	23	23	0		(23	600) FONDO EMPLEADOS	$ 1.091.350	$ 174.700	(23	600) NUEVA EPS	$ 1.091.350	$ 136.500	0,522	$ 1.091.350	$ 5.700	(SIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educacion	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.091.350	$ 1.091.350	$ 1.091.350	$ 0	$ 174.700	$ 136.500	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.900	$ 0	$ 316.900

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.

V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.